

CONSTANCIA: Manizales 23 de mayo de 2023. A Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente sobre escrito anterior y su anexo radicados el día 23-05-2023.

M. Consuelo Quintero V.

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO 2022-00416 00 (VS. Adjudicación Apoyo)

Se agrega sólo para que obre en las presentes diligencias, el escrito anterior junto con su anexo -Partida Eclesiástica de Bautismo- de la señora MARISOL SALAZAR ARISTIZABAL radicados por ésta el 19-05-2023, toda vez que conforme a lo dispuesto en el art. 5 del Decreto 1260 de 1970, los hechos y los actos relativos al estado civil de las personas, deben ser inscritos en el competente registro civil, especialmente los de **nacimiento**, reconocimientos, legitimaciones, adopciones, matrimonios, legitimaciones, separaciones de cuerpos, divorcios, etc. entre otros.

Debiendo en consecuencia, EN EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS, la interesada Marisol Salazar Aristizábal o cualquiera de los involucrados en este proceso, aportar el respectivo REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO, para los fines legales pertinentes y lo dispuesto en auto del 03-05-2023. De lo contrario se continuará con el trámite normal del proceso.

NOTÍFIQUESE

Paola

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 088 el 26 de mayo de 2023.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario

NOTIFÍQUESE.

**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ**

mcqv.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No.

**ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
Secretaría.**